


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA No. 1.410-19.13	
<u>Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030858214 del 22 de junio de 2022.</u>	
Fecha de la Transacción: 16 DE MARZO DE 2026 ✓	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO No. Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LUISA FERNANDA OROZCO GIRALDO ✓	
Cedula: 1.113.644.549	Dirección Beneficiario: Carrera 84 # 5-100
Teléfono: 3188338704	Correo Electrónico: lufeor09@hotmail.com
Ciudad: CALI	
INFORMACION CONTRACTUAL	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN " DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".	
No. RPC: 5600104171 de 18 de enero 2026	No. CDP: 5500006996 de 10 de enero de 2026
Vr. Contrato \$ 20.000.000	
Concepto: CUOTA No. TRES- Mes de MARZO de 2026 ✓	
Contrato No. 1.410-19-13-5017 de ENERO 18 DE 2026	
Adjunto planilla de pago No. 6007128339, CUS No. 115463913 correspondiente al periodo de febrero 2026, operador SOI. ✓	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 00040200800301 del Banco BANCOOMEVA	
Valor \$: 5.000.000 M/CTE	
Son: CINCO MILLONES DE PESOS	
 <u>C.C. 1.113.644.549 de Palmira</u> Firma y cedula del Beneficiario	



PSE - Transacción Aprobada CUS 115463913

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Jue 5/03/2026 11:57 AM

Para lufeor09@hotmail.com <lufeor09@hotmail.com>



¡Hola, LUISA FERNANDA OROZCO GIRALDO!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 580.500

Empresa: SOI ACH

Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha de la transacción: 05/03/2026

CUS: 115463913

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

☎ En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

🌐 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

pse Un servicio de **ach** COLOMBIA

in ACH Colombia Oficial **X** @ACHColombia_

f ACHColombiaOficial **▶** ACH Colombia Oficial

VIGILADO LICENCIADO EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/quest/persona-centro-de-ayuda> en el boton habla con nosotros, y elimine el mensaja y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 16 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.410-19-13-5017 De 18 de ENERO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500006996 de 10 DE ENERO DE 2026 y R.P.C 5600104171 de 18 de enero de 2026.

Apropiación Presupuestal: ÍTEM 1
 RUBRO: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/12

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 - Valle territorio de Vida.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LAS ESTRATEGIAS EN PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO PARA REDUCIR LA TASA DE HURTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDAD A IMPACTAR: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/12


POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 C.C. No. 1.118.282.156 de Yumbo
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca - Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext 1800

Contratista: LUISA FERNANDA OROZCO GIRALDO
 Contratista
 C.C 1.113.644.549
 3188338704

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. 1.410-19-13-5017 de enero 18 de 2026 para la cuota tercera (03) ejecutada en el mes de **MARZO** de 2026. Se concluye que, las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.


Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informes a partir de los datos recolectados en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 2. Actualizar y analizar la información para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito. 3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan. 	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de marzo de 2026: ✓ Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota tercera (03) en el mes de marzo de 2026. ✓	100% 75% ✓
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. Elaborar informes a partir de los datos recolectados en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
 - Apoyó en la contestación de acciones constitucionales presentadas en la Seccional de Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, en el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca", todo ello, a partir de los datos recolectados que permitieron analizar y fortalecer las acciones orientadas a la prevención situacional del delito en la región
2. Actualizar y analizar la información para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.
 - A partir del análisis de la información recolectada, mediante el cual fue posible identificar patrones y tendencias útiles para la toma de decisiones en materia de prevención situacional del delito, brindó apoyo en la contestación de acciones constitucionales en la Seccional de Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el marco de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, dentro del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
 - En el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca," prestó apoyo mediante la elaboración de documentos técnicos y presentaciones de análisis de datos, orientados a sustentar la implementación de acciones estratégicas para la reducción de factores de riesgo delictivo en la región. Este ejercicio permitió no solo disponer de insumos claros y estructurados para la toma de decisiones institucionales, sino también fortalecer la gestión jurídica en la contestación de acciones constitucionales adelantadas en la Seccional de Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada. "
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.
 - Realizó el cargue de la información de la cuota de pago No. 2 en la plataforma SECOP II.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

SEGUIMIENTO TÉCNICO


Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana del valle del cauca (PICSC) y la política marco de convivencia y seguridad ciudadana.

- Decreto 2591 de 1991.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** No aplica.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqIdentifier=CO1.SLCNTR.16606402>.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la tercera (03) cuota el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL – Planilla de pago No. 6007128339 – CUS No. 115463913 correspondiente al periodo de febrero 2026, operador SOI. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	20.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	FEBRERO 2026	5.000.000	PAGADA
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	20.000.000				
Valor pagado	10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA. • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA. • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA. • Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato No. 1.410-19-13-5017 de enero 18 de 2026
INFORME SOBRE SANCIONES
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Día 16	de	Mes: Abril	de	2026
---------------------------	--------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)
Dieciséis días del mes de marzo de 2026

Nombre **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

Fecha: Marzo 16 de 2026 ✓

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1:410-19:13-5017 de enero 18 de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	<u>4: Valle territorio de vida</u>
Programa:	<u>Pg 41-Valle Seguro</u>
Meta de Resultado:	<u>41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno</u>
Subprograma	<u>Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana</u>
Meta Producto:	<u>MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca MP4100101124501048 - implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.</u>
Proyecto:	<u>Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.</u>
Actividad del Proyecto: hola activar el proyecto.	<u>Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.</u>

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
<u>1. Elaborar informes a partir de los datos recolectados en la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.</u>	<u>Apoyé en la contestación de acciones constitucionales presentadas en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, en el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca", todo ello, a partir de los datos recolectados que permitieron analizar y fortalecer las acciones orientadas a la prevención situacional del delito en la región</u>	<u>Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en el Anexo No. 1</u>
<u>2. Actualizar y analizar la información para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.</u>	<u>A partir del análisis de la información recolectada, mediante el cual fue posible identificar patrones y tendencias útiles para la toma de decisiones en materia de prevención situacional del delito, brindé apoyo en la contestación de acciones constitucionales en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el marco de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada, dentro del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca</u>	<u>Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en el Anexo No. 2</u>

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

<p>3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.</p>	<p>En el marco del proyecto de inversión "implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca," presté apoyo mediante la elaboración de documentos técnicos y presentaciones de análisis de datos, orientados a sustentar la implementación de acciones estratégicas para la reducción de factores de riesgo delictivo en la región. Este ejercicio permitió no solo disponer de insumos claros y estructurados para la toma de decisiones institucionales, sino también fortalecer la gestión jurídica en la contestación de acciones constitucionales adelantadas en la Seccional Control Comercio de Armas No. 73 (Cali), en el desarrollo de actividades articuladas con el Ejército Nacional a través de la Tercera Brigada"</p>	<p>Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en el Anexo No. 3</p>
<p>4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.</p>	<p>Realicé el cargue de la información de la cuota de pago No. 2 en la plataforma SECOP II.</p>	<p>Las funciones desarrolladas dentro de esta actividad contractual, se evidencian en documento adjunto.</p>

Anexo 1

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Requerimiento Judicial	0114	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0107	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0113	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0112	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0117	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0118	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0119	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0116	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0111	02-03-2026
Requerimiento Judicial	0124	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0125	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0126	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0127	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0140	03-03-2026
Solicitud	0196	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0137	03-03-2026
Solicitud	0143	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0138	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0147	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0148	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0146	03-03-2026
Requerimiento Judicial	0145	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0179	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0154	04-03-2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03



Radicado No. 0112 / MDH-COOPM-COJIC-SCCEJ-ICVOP-0163-BR3-CCCAE73-18

Santiago de Cali, Valle, Febrero 11 de 2026

SEÑOR
DANIEL RODRIGUEZ VALLEGAS
Asistente de Planeación
BRUNO TORRES SANCHEZ
Turkey - Valle

Asunto: Requerimiento

SPOA: 7676920015022800000

Con toda atención y en respuesta al oficio en mención, radicado ante esta Alcaldía de Estado Mayor, que por medio de correo electrónico se consultó al Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM), el ciudadano que se relaciona a continuación NO se encuentra registrado como poseedor legal de armas de fuego.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CAMILO DEL TRÁN SAPPYER	1158472494

En caso de requerir el servicio de un funcionario del SIAM para el desarrollo de actividades relacionadas con el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM) deberá tener presente que el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM) es un sistema de información que permite el control de las armas, explosivos y municiones que se encuentran en el territorio colombiano y que se encuentra a cargo de la Alcaldía de Estado Mayor y el Poder Judicial.

Así mismo, se informa que el ciudadano CAMILO DEL TRÁN SAPPYER, no se encuentra registrado como poseedor legal de armas de fuego.

Atentamente,

Coronel ALEX JACOBINO JARA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada

Teléfono: 4111111111

Correo: alex.jacobino@alcaldia.gov.co

COMUNICACIONES PATRIAS EN DEFENSA DE LA VIDA

Calle 8 # 85-00 Cercado Mayor Páez
www.alcaldia.gov.co



Radicado No. 0112 / MDH-COOPM-COJIC-SCCEJ-ICVOP-0163-BR3-CCCAE73-18

Santiago de Cali, Valle, Febrero 03 de 2026

SEÑOR
FRANKLY FABIÁN FIGUEROA RIVERA
Sociedad + Unidad de Investigación
TENDRO JURIMORCOSTAS SOCIA
La Unión - Valle

Asunto: Requerimiento

SPOA: 7676920015022800000

Con toda atención y en respuesta al oficio de la Alcaldía de Estado Mayor que se consultó al Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM), el ciudadano que se relaciona a continuación NO se encuentra registrado como poseedor legal de armas de fuego.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARCO FABIAN VALSODOR CANDELO	11541801184
MARCO FABIAN VALSODOR CANDELO	84781021

En caso de requerir el servicio de un funcionario del SIAM para el desarrollo de actividades relacionadas con el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM) deberá tener presente que el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAM) es un sistema de información que permite el control de las armas, explosivos y municiones que se encuentran en el territorio colombiano y que se encuentra a cargo de la Alcaldía de Estado Mayor y el Poder Judicial.

Así mismo, se informa que el ciudadano MARCO FABIAN VALSODOR CANDELO, no se encuentra registrado como poseedor legal de armas de fuego.

Atentamente,

Coronel ALEX JACOBINO JARA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada

Teléfono: 4111111111

Correo: alex.jacobino@alcaldia.gov.co

COMUNICACIONES PATRIAS EN DEFENSA DE LA VIDA

Calle 8 # 85-00 Cercado Mayor Páez
www.alcaldia.gov.co

Anexo 2

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Solicitud	0173	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0153	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0152	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0151	04-03-2026
Solicitud	0195	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0149	04-03-2026
Solicitud	0197	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0184	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0150	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0186	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0192	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0193	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0187	04-03-2026
Requerimiento Judicial	0190	05-03-2026
Solicitud	0178	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0189	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0188	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0207	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0185	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0215	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0206	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0201	05-03-2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

Requerimiento Judicial	0180	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0181	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0182	05-03-2026



Radicado No. 0180 / MCH-COGFM-COEJ-C-SECC-J-ENOP-DV/03-BR3-SCCAET3-1.10

Santiago de Cali, Valle, Febrero 16 de 2026

Señor:
MARIO HERNANDO SALAZAR VILLARRAGA
 profesional5479@gmail.com

Asunto: Rescuesta solicitud.

Respetuosamente y en atención a su solicitud, en la cual requiere la reprogramación de la cita de verificación biométrica asignada dentro del trámite de adquisición de armas de fuego, incoado mediante la plataforma del Departamento Control Cooperado de Armas -DCCAAE, me permito manifestar que, conforme al procedimiento establecido, cuenta con un término de cinco (05) días hábiles para presentarse y cumplir con la cita.

En caso de no poder asistir dentro del plazo señalado, por razones personales, laborales o de cualquier índole, será necesario iniciar un nuevo trámite de adquisición, teniendo en cuenta que, no se encuentra prevista la reprogramación una vez vencido este término.

Por lo anterior, se recomienda realizar las gestiones correspondientes para presentarse dentro del plazo incoado, con el fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de su trámite.

Finalmente, esta Jefatura de Estado Mayor le recuerda que estará a su entera disposición en asuntos de nuestra competencia, atendiendo sus peticiones de conformidad con los límites constitucionales y legales (Artículo 23 de la Constitución Política; Ley 1753 de junio de 2015).

Atentamente,

Coronel **ALEX VICARIO JARA**
 Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada

Estado Mayor del Comando en Jefe de la Tercera Brigada
 Calle 84 # 81-00, Ciudad Militar Páramo
 Medellín, Antioquia
 Teléfono: (57) 421 2300



Radicado No. 0181 / MCH-COGFM-COEJ-C-SECC-J-ENOP-DV/03-BR3-SCCAET3-1.10

Santiago de Cali, Valle, Febrero 12 de 2026.

Señor:
WILLIAN RENGIFO PUENTES
 Rengifo@netel.net

Asunto: Rescuesta solicitud.

Respetuosamente y en atención a su solicitud, en la que requiere se cancele el trámite de verificación biométrica mediante la plataforma del Departamento Control Cooperado de Armas, Municiones y Explosivos, en adelante DCCAE, debido a un error en la solicitud del tipo de permiso, me permito manifestar que, en la época en la que actualmente se encuentra su trámite, no es viable que esta Jefatura efectúe la cancelación requerida.

Lo anterior conlleva a reprogramar el proceso del Sistema en dicha fase del proceso, razón por la cual, la cancelación que pretende debe realizarse únicamente a través de la plataforma, preparando con su usuario y contraseña y ejecutando la acción correspondiente.

En consecuencia, el trámite fue devuelto nuevamente a la base de datos del ciudadano, con el propósito exclusivo de que pueda ejecutar la cancelación respectiva de manera directa. Una vez realizada esta acción, podrá iniciar un nuevo trámite bajo el tipo de permiso que electivamente requiere.

Finalmente, esta Jefatura de Estado Mayor le recuerda que estará a su entera disposición en asuntos de nuestra competencia, atendiendo sus peticiones de conformidad con los límites constitucionales y legales (Artículo 23 de la Constitución Política; Ley 1753 de junio de 2015).

Atentamente,

Coronel **ALEX VICARIO JARA**
 Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada


Estado Mayor del Comando en Jefe de la Tercera Brigada
 Calle 84 # 81-00, Ciudad Militar Páramo
 Medellín, Antioquia
 Teléfono: (57) 421 2300

Anexo 3

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
Requerimiento Judicial	0183	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0202	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0203	05-03-2026
Requerimiento Judicial	0204	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0205	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0212	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0200	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0210	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0213	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0211	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0199	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0198	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0209	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0208	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0214	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0234	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0235	06-03-2026
Requerimiento Judicial	0236	06-03-2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

Requerimiento Judicial	0237	06-03-2026
------------------------	------	------------



**COLOMBIA
PODER JUDICIAL
VIDA**



Procedimiento No. 0211 / MDN-COOPM-CCJEX-SECEJ-JEMOP-DIVIS-BRS-SCCAE73-18
Santafé de Cali, Valle, Febrero 20 de 2026.

Señor:
LUIS ALFONSO PARRA QUILINDO
Asesor de Fiscalía
"LA SERRANÍA" COPACABANA
Santafé de Quindío, Cauca

Asunto: Respuesta requerimiento 25428-259

EPICIA: 1017300000002000077


Con las señalamientos en respuesta al oficio de referencia, me permito formular que con respecto al Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIARMEX), el ciudadano que se relaciona a continuación NO se encuentra registrado como poseedor legal de arma de fuego.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
KEVIN ALEXANDER MORA MORA	1001189781
DILAN ALBERTO CAMACHO VERGARA	1003442889
ALEXANDER GLEBORG SANCHEZ AGUIA PIA	127167919


Atte: CORRAL PARRA (S) JESSIE ESTHER ZOLA, en una base de datos exclusiva para el sistema de información de Armas, Explosivos y Municiones (SIARMEX), el ciudadano que se relaciona a continuación NO se encuentra registrado como poseedor legal de arma de fuego.

Comandante ALEXANDER JARA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada
Calle 8 y Esclera, Centro Administrativo
Teléfono: 311 211 1111
Correo: alexander.jara@poderjudicial.gov.co

COMANDANTE EN JEFE DE LA VIDA
CALLE 8 Y ESCLEA, CENTRO ADMINISTRATIVO
TELÉFONO: 311 211 1111
CORREO: alexander.jara@poderjudicial.gov.co



**COLOMBIA
PODER JUDICIAL
VIDA**



Procedimiento No. 0222 / MDN-COOPM-CCJEX-SECEJ-JEMOP-DIVIS-BRS-SCCAE73-18
Santafé de Cali, Valle, Febrero 20 de 2026.

Señor Interlocutor:
LUIS DAVID LEZAMA MOSQUERA
Fiscalista Investigador, Grupo EBR
Oficina de Fiscalía COPACABANA
Cali - Valle

Asunto: Respuesta requerimiento.

SPQA: 10021000000100001108

Con los señalamientos en respuesta al oficio en referencia, ratifico ante este Juzgado de Estado Mayor, que con respecto al Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIARMEX), los ciudadanos que se relacionan a continuación NO se encuentran registrados como poseedores legales de arma de fuego.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
ARCENIO MARTINEZ SOLVE	1001433974
ALBER JHONNY ESCOBAR MARTINEZ	1002048125
JUANMIGUEL RIVERA HENDEZ	1001433106

Atte: CORRAL PARRA (S) JESSIE ESTHER ZOLA, en una base de datos exclusiva para el sistema de información de Armas, Explosivos y Municiones (SIARMEX), los ciudadanos que se relacionan a continuación NO se encuentran registrados como poseedores legales de arma de fuego.

Comandante ALEXANDER JARA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Tercera Brigada
Calle 8 y Esclera, Centro Administrativo
Teléfono: 311 211 1111
Correo: alexander.jara@poderjudicial.gov.co

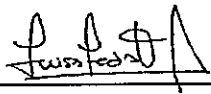
COMANDANTE EN JEFE DE LA VIDA
CALLE 8 Y ESCLEA, CENTRO ADMINISTRATIVO
TELÉFONO: 311 211 1111
CORREO: alexander.jara@poderjudicial.gov.co

Anexo 4



Adjunto planilla de pago No. 6007128339, CUS No. 115463913 correspondiente al periodo de febrero 2026, operador SOI.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 16 de marzo de 2026.

Firma: 

Nombre: Luisa Fernanda Orozco Giraldo

C.C. 1.113.644.549 de Palmira



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RPC LUISA FERNANDA OROZCO.pdf	RPC LUISA FERNANDA OROZCO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA 1.pdf	CUOTA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA 2.pdf	CUOTA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Datos guardados